
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ORANGE

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES DE WILLIAMS

FORMULARIO DE QUEJAS: PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES DE WILLIAMS

Atención: El código educacional 35186 establece un procedimiento para entablar las quejas con respecto a las carencias en los libros de texto o materiales curriculares, puestos de maestros vacantes o maestros que imparten asignaturas que no son la de su especialidad, mantenimiento de las instalaciones, o, como fue amendado por el AB 347 (Capítulo. 526, Códigos del 2007), la provisión de los servicios e instrucción intensiva después del duodécimo año para los estudiantes quienes no han pasado el examen de salida. El siguiente formulario incluye los elementos requeridos por el código educacional 35186 y 5 CCR 4681, 4682, y 4683. Además, durante el proceso de la Supervisión del Programa Categórico (conocido por sus siglas en inglés como CPM), el personal del Departamento Educacional de California (conocido por sus siglas en inglés como CDE) revisarán para asegurar que el formulario de quejas incluya todos los elementos especificados abajo. Los distritos quienes no atienden a los niveles educativos del 10-12 pueden modificar el siguiente parrafo para suprimir la referencia a los servicios e instrucción intensiva.

El código educacional 35186 establece un procedimiento para entablar las quejas con respecto a carencias relacionadas con la falta de oportunidad para recibir servicios e instrucción intensiva para los alumnos quienes no aprobaron una o ambas partes del examen de salida de la preparatoria para el final del duodécimo año. La queja y contestación son documentos públicos acordado por la ley. Se pueden entablar las quejas de manera anónima. Sin embargo, si desea recibir una contestación a su queja, debe proporcionar los datos de contacto abajo.

¿Solicita una contestación? ☐ Sí ☐ No

Datos de Contacto:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Número Telefónico: Día: _____ Noche: _____

Correo Electrónico, si existe alguno: _____

Ubicación del problema cual es la cuestión de esta queja:

Escuela: _____

Título del curso/nivel educativo y nombre del maestro(a): _____

Número de salón/ubicación de la instalación: _____

Fecha cuando se observó el problema: _____

Solamente el siguiente asunto puede ser el tema de este proceso de quejas. Si desea quejarse sobre un asunto que no esta especificado abajo, por favor utilice el procedimiento de quejas apropiado.

La cuestión(es) específica de la queja. (Por favor marque todos los que aplican. Una queja debe incluir más de un alegato)

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES DE WILLIAMS (continuado)

1. Libros de texto y materiales curriculares (Código educacional 35186;5 CCR 4681)

- ☐ Un alumno, incluyendo a un estudiante aprendiendo el inglés, no tiene los libros de texto o materiales curriculares que se ajustan a las normas o libros de texto adoptados por el estado o distrito o algún otro material curricular que se necesita en el salón.
- ☐ Un estudiante no tiene acceso a materiales curriculares para ser usados en casa o después de escuela. Esto no requiere dos conjuntos de libros de texto o materiales curriculares para cada estudiante.
- ☐ Los libros de texto o materiales curriculares están en mal estado o les faltan páginas o no se pueden leer debido a los daños.
- ☐ Se le proporcionó a un estudiante hojas fotocopiadas de solamente una porción de un libro de texto o materiales curriculares para dirigir una carencia de libros de texto o materiales curriculares.

2. Puestos de maestros vacantes o maestros que imparten asignaturas que no son las de su especialidad: (Código educacional 35186; 5 CCR 4681)

- ☐ Empieza un semestre y hay un puesto de maestros vacante. Un *puesto de maestros vacante* es un puesto en donde un empleado certificado nombrado no tiene asignatura al principio del año escolar por todo el año, si el puesto es para un curso de un semestre, el puesto en donde un empleado certificado nombrado no tiene asignatura al principio del semestre por todo un semestre.
- ☐ Un maestro que no tiene sus credenciales o capacitación para enseñar a los estudiantes aprendiendo el inglés con más de 20 por ciento de estudiantes aprendiendo el inglés en el salón.
- ☐ Un maestro tiene asignatura para enseñar una clase en donde el maestro no tiene la capacitación en la materia.

3. Estado de la instalación: (Código educacional 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)

- ☐ Existe una condición que plantea una emergencia o amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes o del personal incluyendo los escapes de gas; problemas con la calefacción, ventilación, rociador de incendios, o los sistemas de aire acondicionado; fallo en la energía eléctrica; obstrucción considerable en la alcantarilla; infestación considerable de plagas o alimañas; ventanas quebradas o puertas o cercas exteriores que no se pueden cerrar con seguro y que plantan un riesgo de seguridad; disminución de materiales peligrosos que no habían sido descubiertos y plantean una amenaza inmediata a los estudiantes o el personal; daños a la estructura creando una situación peligrosa o no habitable.

-
- ☐ El baño escolar no ha sido limpiado o mantenido regularmente, no está en total funcionamiento, o no tiene papel del baño, jabón o toallas del baño en todo momento o secadoras para las manos en funcionamiento.
- ☐ La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y no han mantenido un número de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clases. Ésto no aplica cuando los baños están cerrados para la seguridad de los estudiantes o para repararlos.

Atención: El artículo #4 de abajo es para el uso de los distritos que atienden a los niveles educativos del 10-12 quienes reciben fondos de intervención intensiva para el Examen de Salida de la Preparatoria de California. Como fue amendado por el AB 347 (Capítulo. 526, Códigos del 2007), el código educacional 35186 autoriza las quejas con respecto a las carencias en la provisión de los servicios e instrucción intensiva para los estudiantes quienes no han pasado el examen de salida para el final del duodécimo año.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES DE WILLIAMS (continuado)

4. Servicios e instrucción intensiva para el examen de salida de la preparatoria: (Código educacional 35186)

- ☐ Los alumnos quienes no han pasado el examen de salida de la preparatoria para el final del duodécimo año no fueron proporcionados con la oportunidad de recibir servicios e instrucción intensiva según el código educacional 37254(d)(4) y (5) después de culminar el duodécimo año.

Por favor describa la cuestión de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir todo el texto necesario para describir por completo la situación. Para las quejas con respecto al estado de las instalaciones, por favor describa el estado de emergencia o urgente de las instalaciones y como ese estado plantea una amenaza a la salud y seguridad de los alumnos o del personal.

Atención: El código educacional 35186 requiere que las quejas sean entabladas con el director(a) o designado(a) y que el formulario de quejas especifique la ubicación en donde se entabla la queja. Los distritos deben especificar el nombre y/o ubicación en donde entablar la queja en el espacio de abajo. Como fue amendado por el AB 347 (Capítulo 526, Códigos del 2007), el código educacional 35186 requiere que el superintendente nombre a un oficial escolar para recibir e investigar las quejas con respecto a las carencias relacionadas con los servicios e instrucción intensiva para los estudiantes quienes no han pasado el examen de salida, como se especifica en el artículo #4 arriba nombrado.

Por favor

Dr. Matthew L. Witmer
Asistente Superintendente, Division de Servicios Educativos
1401 N. Handy Street
Orange, CA 92867
714 628-4466

Por favor de proporcionar una firma abajo. Si desea permanecer anónimo(a), no se necesita una firma. Sin embargo, aún las quejas anónimas, deben ser fechadas.

(firma)

(fecha)